

SANTA FE

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la UNDECIMA Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "MELCHIORI MARIA ALEJANDRA S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" N° CUIJ 21-02042402-5) se ha ordenado lo siguiente "Santa Fe, 17/10/2023 ... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de MARIA ALEJANDRA MELCHIORI, DNI 26.038.464, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Segundo Pasaje sin nombre Nro. 9254 de Santa Fe y legal en calle 12 de Infantería 970 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general de la fallida para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos. ... 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. ... 10) Fijar el día 11 de diciembre de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 23 de Febrero 2024 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 03 de abril de 2024 para que presente el informe general. ..." Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Sandra Romero, Secretaria. Se hace conocer que ha sido designado Síndica la CPN Jaquelin Baruffato que atenderá en calle Tucuman 3443 (Santa Fe) de lunes a viernes de 16 a 20,30 hs.

\$ 1 511998 Dic. 05 Dic. 12

CAMARA DE APELACION

La Cámara de apelación en lo Laboral, Sala 1, de la Primera Circunscripción, sito en calle San Martín 2651 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha dispuesto en los autos: ALVAREZ, ANDREA FABIANA c/GUIMARD, EDGAR IVER Y OTROS s/sent. Cobro de pesos -rubros laborales; (CUIJ N° 21-04767492-9), declarar rebeldes a los herederos del Sr. Edgard Iver Guimard, D.N.I. N° 6.264.336, y su notificación mediante la publicación de edictos por el término de ley. Se transcribe el decreto que ordenada la medida: Santa Fe, 27 de noviembre de 2023. Atento que los herederos del Sr. Edgard Iver Guimard, no comparecieron a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificados según constancia de publicación de edictos obrante a fs. 295, corresponde hacer efectivos los apercibimientos de ley oportunamente decretados, y en consecuencia decláraselos rebeldes. Notifíquese por edictos, los que se publicarán por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario). Santa FE, 27 de Noviembre de 2023.

S/C 511580 Dic. 5 Dic. 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Autos: MARCHETTI CARLOS ALBERTO RAMON s/Pedido De Quiebra; CUIJ 21-02030094-6, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Septima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los

interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución finales en los autos de referencia, y regulación de honorarios profesionales a la CPN Antonio Borda Bossana en la suma de (\$ 779.875,79) Setecientos setenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco con setenta y nueve centavos y Honorarios apoderado del fallido Dr. Bruno Mecoli y Dr. Juan Manuel Bianchi (\$ 334.232,48) Pesos Trecientos treinta y cuatro mil doscientos treinta y dos con cuarenta y otro centavos. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2023.

S/C 511555 Dic. 5 Dic. 6

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: GALARZA HERNAN LEANDRO s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02031704-0 que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha presentado informe final y proyecto de distribución, poniéndose de manifiesto el mismo por el término de ley —art. 218 de la ley 24.522. Asimismo que se han regulados los honorarios para la C.P.N. GARCIA ERNESTO NORBERTO (Sindica), en la suma de \$ 633.016,06, con más aportes de Ley (10%), y de la Dr. Alejandro Agustín González (apoderado de la fallida) por la suma de \$ 271.292,59 con más el 21% de IVA y aportes de Ley (13%). Santa Fe, 27 de Noviembre de 2023. Dra. MARIA ROMINA BOTTO,secretaria.Dra. Georgina Benzo, prosecretaria.

S/C 511594 Dic. 5 Dic. 6

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 11ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo de la DRA. ANA ROSA ALVAREZ, comunica por dos días que en los autos: ORONAO, PAOLA ALEJANDRA s/Solicitud Propia Quiebra; 21-02035299-7; Radicado en: Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 11ª Nom. SEC. UNICA, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se han regulado los honorarios y presentado informe final y proyecto de distribución de fondos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 2023. Secretaria.

\$ 1 511350 Dic. 5 Dic. 6

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 11ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo de la DRA. ANA ROSA ALVAREZ, comunica por dos días que en los autos ROLDAN IVAN LEANDRO s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-02033114-0, Radicado en: Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 11ª Nom. SEC. UNICA, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se han regulado los honorarios y presentado informe final y proyecto de distribución de fondos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe 2023. Secretaria.

\$ 1 511351 Dic. 5 Dic. 6

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 6ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del Dr. GABRIEL ABAD, comunica por dos días que en los autos: DELGADO, ADOLFO CEFERINO s/Solicitud Propia Quiebra; 21-02034957-0, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes, los honorarios del SINDICO ALDO ALFREDO MAYDANA la suma de \$ 779.875,79, y los honorarios de la DRA. MARIA CLARA TALAME, en la suma de \$ 334.232,49. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2023. Secretaria.Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$ 1 511655 Dic. 5 Dic. 6

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 11ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo de la Dra. ANA ROSA ALVAREZ, comunica por dos días que en los autos: MONJES, NATALIA SOLEDAD s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-02012650-4, se ha declarado la conclusión de quiebra por pago total al Tomo: 43, Folio: 250, Resolución: 540 de fecha 08/11/2023: VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: Disponer la conclusión por pago total de la quiebra de Natalia Soledad Monjes, DNI 36.264.648. Regístrese y hágase saber. Fdo: Sandra Silvina Romero, Secretaria; Ana Rosa Alvarez, Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2023. Secretaria.Magdalena Cabal, prosecretaria.

\$ 1 511654 Dic. 5 Dic. 6

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 11ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo de la Dra. ANA ROSA ALVAREZ, comunica por dos días que en los autos: RAMALLO, SERGIO GABRIEL s/Solicitud Propia Quiebra: 21-02002907-9, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. Proveyendo escrito cargo N° 693/22: Por contestada vista. Proveyendo escrito cargo N° 700/22: Por presentado proyecto de distribución complementario. Pónganse de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2023. Secretaria.Dra. Sandra S. Romero, secretaria.

\$ 1 511653 Dic. 5 Dic. 6

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA TERCERA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, Juez a cargo, comunica por dos días que en los autos BRUSUTTI ANTONELA NATALIA s/Quiebra; 21-02034588-5, presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2023. Secretaria.Dra. Viviana Marco, secretaria.

\$ 1 511651 Dic. 5 Dic. 6

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA TERCERA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, Juez a cargo, comunica por dos días que en los autos ALFONSIN TAMAÑA NICOL s/Quiebra; 21-02035099-4, presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín OFICIAL. Santa Fe, de 2023. Secretaria.

\$ 1 511650 Dic. 5 Dic. 6

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA QUINTA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del Dr. DIEGO RAUL ALDAO, comunica por dos días que en los autos: ABALO, MAXIMILIANO RAMIRO s/Solicitud Propia Quiebra; 21-02035962-2, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes, \$ 779.875,79 los honorarios de la CPN ARIETTI, MARIA CECILIA y en la suma de \$ 334.232,49 los honorarios de la Dra. MARIA CLARA TALAMÉ. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2023. Secretaria.

\$ 1 511649 Dic. 5 Dic. 6

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA QUINTA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del Dr. DIEGO RAUL ALDAO, comunica por dos días que en los autos: BALEIS EVELYN NADIA s/Pedido De Quiebra; 21-02030252-3, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes, \$ 779.875,79, los honorarios de CPN ROSSI, MARTIN MARCOS y en la suma de \$ 334.232,49, los honorarios de la Dra. MARIA CLARA TALAME. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2023. Secretaria.

\$ 1 511648 Dic. 5 Dic. 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaria a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: FILIBERTI, SERGIO ENZO s/Quiebra; CUIJ 21-02038643-3, en fecha 27 de Octubre de 2023, se ha procedido a declarar, a su propio pedido, la quiebra de SERGIO ENZO FILIBERTI, de apellido materno Alisso DNI N° 17.932.791, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Salvador del Carril 1510 P.A y con domicilio ad litem constituido en Ángel Casanello N° 680, ambos de la ciudad de Santa Fe. Ha resultado designado Sindico en los autos, Aldo Alfredo Maydana, CPN Mat. 6280, con domicilio legal en Pasaje M. Quiroga 1458 de la ciudad de Santa Fe, con horario de atención de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y de 16 a 20 hs. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la

totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 19 de Marzo de 2024, inclusive. Fdo. Dra. Secretaría. 24 de Noviembre de 2023. Maria Ester Noe de Ferro, secretaria.

\$ 1 511568 Dic. 5 Dic. 12

El Juzgado de 1ª Instancia de en lo C y C, de la 7ª Nominación de Sta. Fe, a cargo del Dr. Lucio A. Palacios, comunica por 2 días en los autos GONZALEZ, ESTEBAN JULIAN s/Concurso Preventivo; CUIJ 21-02019402-9, que por Tomo: 51, Folio: 444, Resolución: 356 de fecha 03/11/2023, se ha dispuesto la Conclusión del Concurso Preventivo del Sr. ESTEBAN JULIÁN GONZÁLEZ, DNI N° 26.540.181, con domicilio legal en calle San Jerónimo 3194, p.2, Of.14 de esta ciudad de Santa Fe. Lo que se publica en el B.O. conforme las previsiones de la Ley 24522. Santa Fe, 7 de Noviembre de 2023. Fdo. Secretaría. Romina Freyre, secretaria.

\$ 1 511652 Dic. 5 Dic. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 2 - Primera Secretaria de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: KRAWCZUK, JORGE MARCELO c/VALLEJOS, PERLA PAOLA Y OTROS s/Sumario; (Expte. N° 21-16258661-8), de conformidad al art. 73 del CPCC, se ha dispuesto notificar a la Sra. Perla Paola Vallejos, de los siguientes decretos SANTA FE, 3 de Julio de 2023; Agréguese el sellado fiscal acompañado. Cargo N° 1687 (fs. 5/6): Por iniciada formal demanda sumaria de cobro de pesos por la suma de \$ 121.200 contra Perla Paola Vallejos y Daniel Ramón Cicerchia. Cítese y emplácese a los demandados por el término de tres días para que dentro del mismo comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de rebeldía. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de Diciembre de 2017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. En los términos del art. 333 del Código Procesal Civil y Comercial (conf. ley 13615), declárese pobre para litigar sin gastos a Jorge Marcelo Krawczuk contra Perla Paola Vallejos y Daniel Ramón Cicerchia. Notifíquese por cédula a las partes y a la Administración Provincial de Impuestos (API). Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 del Código Procesal Civil y Comercial. Notifíquese. DRA. GABRIELA SUÁREZ SECRETARIA; DR. HÉCTOR S. A. CANTEROS JUEZ a/c - Otro decreto SANTA FE, 28 de Agosto de 2023; Agréguese el oficio acompañado. En los términos del art. 73 del Código Procesal Civil y Comercial, cítese y emplácese a la demandada Perla Paola Vallejos, por edictos. Publíquense los mismos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese. DRA. GABRIELA SUÁREZ SECRETARIA; DR. JAVIER DEUD, JUEZ a/c. Santa Fe, 29 de Agosto de 2023. Dra. Adriana Davalos, prosecretaria.

\$ 100 511608 Dic. 5 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la UNDECIMA NOMINACION de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: IEZIERSKI ENRIQUE JUAN ALBERTO s/Declaratoria De Herederos; (Expte. N° 21-01988742-9), se ha dispuesto notificar al Sr. IEZIERSKI EDUARDO ALBERTO, DNI 23394981 de las siguientes providencias: SANTA FE, Proveyendo escrito cargo N° 11879 y 11889: Téngase presente. Recábense los informes previos de ley, oficiándose a sus efectos. Intímese a los herederos para que dentro del término de 6 días acompañe los títulos de propiedad del bien en cuestión, bajo apercibimientos de sacarse copias a su costa de los protocolos públicos, como así también informe si sobre el mismo existen otros gravámenes y en su caso nombre, apellido y domicilio del acreedor. A los fines de la constatación judicial líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia con facultades de ley, en especial la de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública en caso necesario y con la debida moderación, informar quien o quienes lo ocupan y en qué carácter, construcciones, mejoras existentes, su estado de uso y conservación. Autorízase al martillero actuante y al apoderado de la actora a intervenir en el diligenciamiento, con facultades de ley y las de denunciar domicilios. Notifíquese. Sandra Silvina Romero, secretaria; Ana Rosa Álvarez, jueza.

\$ 50 511607 Dic. 5 Dic. 12

En autos caratulados: RUBIOLO AMELIA c/RUBIOLO CLELIA DORA Y OTROS s/Division De Condominio; Expte. CUIJ 21-02040365-6, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, el Sr. Juez ha dictado la Siguiente providencia: SANTA FE, 27 de Noviembre de 2023. Agréguese el acta de defunción acompañada perteneciente a la codemandada Clelia Dora Rubiolo. Proveyendo el escrito demanda cargo N° 6258/23: Por iniciada DEMANDA DE DIVISIÓN DE CONDOMINIO al que se le imprimirá trámite Sumario contra Clelia Dora Rubiolo - hoy su presunto heredero José Matías Bailetti, a quien se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo normado por el art. 597 del CPCC. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Fdo. Dr. Ivan DI CHIAZZA, JUEZ; Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria.

\$ 50 511627 Dic. 5

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 21 de la localidad de Helvecia, Provincia de Santa Fe, se notifica que se ha declarado rebelde a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble con partida inmobiliaria 05-02-00022598-0000-3 y 05-02-00-022599/0000 en autos MARTINEZ, VICTOR GREGORIO c/DURAN, NIEVA ERMITA Y OTROS s/Juicios Sumarios: (21-01964309-0). Asimismo se hace saber que los inmuebles objeto de la demanda se identifican con FII 05-02-00-022598-0000-3 y 05-02-00022599/0000 manzana 0100 ubicados en zona urbana, calle Hernandarias s/n de Cayastá, provincia de Santa Fe. El decreto pertinente reza: HELVECIA, 02 de Noviembre de 2023. Cargo N° 1447/2023: 1) Téngase presente la aclaración efectuada respecto del sujeto demandado. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado mediante proveído de fecha 18/10/23, se provee Cargo 1392 (Es.57): Atento constancias de autos, haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declarase rebelde a "Quienes se consideren con derechos sobre el inmueble con

partida inmobiliaria 05-02-00-022598-0000-3 y 05-02-00-02259910000". Notifíquese mediante edictos en los términos del art. 73 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de este Juzgado. El término de comparendo vencerá cinco días después de la última publicación. Hágase saber al profesional que se deberán transcribir en los edictos los datos catastrales y de ubicación del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese. Fdo. Dr. JUAN MANUEL LANTERI, SECRETARIO; Dra. CLAUDIZA YACCUZZI, JUEZA, Helvecia, 9 de Noviembre de 2023.

\$ 350 511556 Dic. 5 Dic. 7

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, en los autos caratulados: AQUINO MARIA DEL VALLE s/Quiebras; CUIJ 21-26188170-2 ha dispuesto lo siguiente: SAN JUSTO, 10 de Noviembre de 2023 Téngase presente. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense los edictos conforme a lo establecido en el art 218 de la ley concursal. Notifíquese. Fdo. Dra. CINTIA DANIELA LO PRESTI, Prosecretaria; Dra. LAURA M. ALESSIO, Jueza. San Justo, 21 de Noviembre de 2023.

\$ 1 511656 Dic. 5 Dic. 6

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: ALVAREZ, Juan Horacio s/Sucesorio; (Expte. N° CUIJ N° 21-26190601-2), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Juan Horacio ALVAREZ, DNI N° 11.555.802, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall del Juzgado. San Justo (Santa Fe), a los 1 días del mes de diciembre de 2023. Firmado: Susana Carolina Carletti, Secretaria. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Dic. 5

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante don VARISCO, Omar Serafín, D.N.I. 13.583.009, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos VARISCO, OMAR SERÁFIN s/sucesorio; CUIJ 21-26190597-0, Año 2023. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC). San Justo, 04 de diciembre de 2023. Cintia Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Dic. 5

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 20 de San Javier, en autos caratulados PEREZ, ROMULO ALBERTO s/Declaratoria De Herederos; 21-26170798-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de 1) Rómulo Alberto Pérez, documento N° M7.708.644, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Dra. Alessio (JUEZA a/c).San Javier 17/11/23.

\$ 45 Dic. 5

Por disposición de la Sra Jueza de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Distrito Judicial San Javier, en autos: LIDIA DEL CARMEN BARRIOS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26170420-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante, Doña LIDIA DEL CARMEN BARRIOS, DNI N° F 6.099.670, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Javier, 30 de Noviembre de 2023.Dr. Diego Escudero, secretario subrogante.

\$ 45 Dic. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CURA JORGE RUBEN, D.N.I. N° 16.034.650, fallecido en Santa Fe el 14 de Agosto de 2023, con último domicilio en calle 9 de Julio N° 1842 - Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos CURA JORGE RUBEN s/Sucesorio; CUIJ 21-26304340-2 - Año 2023. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C. Esperanza, de Noviembre de 2023.

\$ 45 Dic. 5

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 20 en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de San Javier Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don MARTÍN BENÍTEZ, D.N.I. N° 11.933.149, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días hábiles siguientes al vencimiento de la última publicación y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: BENITEZ, MARTÍN s/Sucesorio; EXPTE. CUIJ 21-26170542-4 Año 2023. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Fdo. Dra. Lilian Insaurralde, Jueza; Dra. Silvina D. Demboryniski Secretaria.San Javier 29/11/2023.Dr. Diego Escudero, secretario subrogante.

\$ 45 Dic. 5

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de ESPERANZA, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: ASSELBORN, Jorge Adrián D.N.I. N° 22.683.532 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Autos caratulados: ASSELBORN, Jorge Adrián s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26304182-5. ESPERANZA, de Noviembre de 2023. Secretaria a cargo de la Dra. JULIA FASCENDINI.

\$ 45 Dic. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "VECCHIO, Hilda Nora Alba s/ Sucesorio" (CUIJ 21-02043202-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña HILDA NORA ALBA VECCHIO, D.N.I. N° 3.783.607, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez a Cargo).-

Santa Fe, de diciembre de 2023.

\$ 45 Dic. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación) en autos caratulados: "RACAMATO, VIVIANA GUADALUPE s/ Declaratoria de Herederos", CUIJ: 21.02042713-9 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del RACAMATO VIVIANA GUADALUPE, DNI: 16.880.095, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. FDO: dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Dic. 5

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe en los autos caratulados: "GONCEBAT, MYRIAM GRACIELA s/ Declaratoria De Herederos" CUIJ N° 21-02041944-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MYRIAM GRACIELA GONCEBAT, DNI N.º 5.381.078 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de noviembre 2023. Fdo. : Dr./Dra. Veronica g. Tolosa (secretaria)

\$ 45 Dic. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de esta ciudad), en autos caratulados: "Expte. CUIJ N° 21-02035776-9. ACOSTA ANDRES CEFERINO s/ Declaratoria De Herederos", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor ANDRES CEFERINO ACOSTA, D.N.I. 118.478.832 quien ha fallecido el 12 de FEBRERO de 2021 en la ciudad de Santa Fe, capital de la Provincia del mismo nombre, quien se domiciliara en calle Einstein 461 de esta ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra Claudia B. Sánchez (Secretaria). SANTA FE

\$ 45 Dic. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad), en autos caratulados: VERGA, TERESA GUADALUPE s/Sucesorio 21-02042246-4), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de TERESA GUADALUPE VERGA, DNI N° F2.995.602, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo: Dr. Gabriel Abad (Juez). Santa Fe.

\$ 45 Dic. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: "BALLOUL, PEDRO JUAN Y OTROS s/ Declaratoria De Herederos" Expte 21-02042001-1 , se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don BALLOUL PEDRO JUAN, DNI N° 47.635.532, fallecido el día 19 de mayo de 2022 y Doña BRIEVA NORA GUADALUPE , DNI 10.715.634, fallecida el 11 de noviembre de 2009, de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Firmado: Dra. Ana Rosa Alvarez Jueza,Santa Fe.

\$ 45 Dic. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Santa Fe en autos caratulados: "CANDIA IRENO ANASTASIO s/Sucesorio (RECONSTRUCCION)" CUIJ N° 21-00962056-4, año 2013, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. CAZJ DIA, IRENO ANASTASIO, DNI N° 96.228.325; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.- Fdo. Dra. Freyre, Secretaria. Santa Fe,01 de diciembre de 2023.

\$ 45 Dic. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: GOMEZ, VICENTE ONIL s/Sucesorio - CUIJ 21-02042881-8, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de VICENTE ONIL GOMEZ, D.N.I. M 8.500.173, fallecido el 12/02/2022, con último domicilio en Clason, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS (Juez)

SANTA FE, de Noviembre de 2023.

\$ 45 Dic. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación) en los autos caratulados: "FERRATTO AMERICO ALFREDO s/Sucesorio" Expte. CUIJ N° 21-02040877-1, Año 2023, se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, por edictos que se publican por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que acrediten su derecho dentro de los treinta días, en relación a la Sucesión del señor Americo Alfredo Ferratto, DNI N° 6.263.215, fallecido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe el día 16 de Marzo de 2023, con último domicilio en calle Uruguay 2387 de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Diego Raul Aldao. Juez.

\$ 45 Dic. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, 1ra. Circunscripción Judicial, en autos caratulados; "RUARTE LUIS SABINO s/Sucesorio (CUIJ 21-019663674)se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Luis Sabino Ruarte, DNI. M. 6.362233. para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Daniel Fernando Alonso - Juez—. Dr, Pablo Cristian Silvestrini —Secretario-. Santa Fe, 30 de noviembre de 2023. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$ 45 Dic. 5

Por disposición de La Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9 Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: GAUNA RUBEN DARIO s/Sucesorio" CUIJ 21-02041498-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ruben Dario Gauna, DNI 23264300 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, Lo que se publica a sus efectos en

el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: dr. José Ignacio Lizasoain Juez.

\$ 45 Dic. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la UNDECIMA Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "CRESTA, CARLOS RAUL s/Sucesorio" (CUIJ 21-02043336-9); se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Cresta, Carlos Raul D.N.I.Nº 11.603.189, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el HALL DE TRIBUNALES. Fdo.: Dra. Ana Rosa Álvarez, Jueza . Santa Fe, de Noviembre de 2023.

\$ 45 Dic. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "DAVICO, LUIS ALBERTO s/Declaratoria De Herederos" CUIJ 21-02043288-5, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Luis Alberto Davico, DNI 13.142.999 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez), Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, de noviembre de 2023.

\$ 45 Dic. 5

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS de la ciudad de SANTA FE (Juzgado de Origen: Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEGUNDA NOMINACION, ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "BONADEO, BEATRIZ AIDA DEL CARMEN s/Sucesorio, Expte. N° CUIJ: 21-02043208-7" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Doña Beatriz Aida Del Carmen Bonadeo, Argentina, mayor de edad, con DNI. N° F 5.125.662, nacida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 25 de agosto de 1945, fallecida en la ciudad de Santa Fe el 09 de octubre de 2023, con último domicilio en calle Del Rocío 2808 de la ciudad de San José del Rincón, Departamento la Capital, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Iniciado 02/11/2023, por el Dr. Gervasio J. Operto, Juez a/c: Dr. Carlos Marcolín.

\$ 45 Dic. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: UPONCE ESTER GLADYS s/Sucesorio", (CUIT 21-02039445-2) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ester Gladys Ponce, DNI 18.699.453 fallecida el 10 de febrero de 2023 en la ciudad de, Santa Fe, con ultimo domicilio en calle Sarmiento y Pavón, S/Nº de la ciudad de Santa Fe. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, los que deberán ser acompañados por SISFE, con la respectiva reposición de ley para su posterior diligenciamiento por Secretaría en forma digital. Fdo. Dr. Gabriel Abad (Juez a cargo), Santa Fe, .de octubre de 2023.

\$ 45 Dic. 5

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña RAQUEL ELENA SCHEIDEGGER Doc. Ident. Nro. 10.681.316 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los autos caratulados: "SCHEIDEGGER, Raquel Elena s. Sucesorio" (CUIJ Nro. 21-26266671-6-). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en autos "GRIFFA RICARDO JUAN ORESTES, Sucesorio" CUIJ 21-26266598-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ricardo Juan Oreste Griffa, DNI 6.301.007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, de noviembre de 2023. Dra. María de los Milagros de Latorre, Secretaria.

\$ 45 Dic. 5

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge (S.F.), en autos "CARRIZO, IVAN ANDRES S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26266221-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dn. IVAN

ANDRES CARRIZO, DNI N° 40.038.848, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL por el término de Ley. SAN JORGE, 04 DE DICIEMBRE DE 2023.

\$ 45 Dic. 05

CERES

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Ceres, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "TOLOZA, Alejandra Del Valle el MAINERO, Omar Antonio s/Filiación Extramatrimonial; (CUIJ 21-17427189-2), emplácese por edictos a los herederos de Omar Antonio Mainero, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho.- Fdo. Jorge A. Da Silva Catela (Juez) - Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria). Ceres, 21 Noviembre de 2023.

\$ 99 511622 Dic. 5 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados: "OTERO EMILDA MARIA s/ Sucesion Testamentaria - CUIJ N° 21-17430608-4", a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. EMILDA MARIA OTERO, DNI N° 2.832.444, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Puertas del juzgado, de Noviembre de 2023.

\$ 45 Dic. 5

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia , Civil, Comercial y laboral primera nominación de la ciudad de San Cristóbal (Santa Fe) en autos expte: GODOY ANDRES NESTOR s/ Sucesorio CUIJ 21-24203468-3 se notifica cita y emplaza a herederos legatarios y acreedores del causante, Don Godoy Andres Nestor para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. San Cristóbal, 27 de octubre de 2023. Cecilia Tovar, secretaria.,

\$ 45 Dic. 5

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Familia de Primera Instancia de la Ciudad de Vera Santa Fe, Secretaria Única, se hace saber que en autos caratulados: SANTILLAN, GABRIELA MARIA LUZ c/ ACOSTA, CARLOS MARTIN s/ Alimentos 21-23639014-1, se notifica por edictos, por el término y bajo apercibimientos de ley, al Sr. CARLOS MARTIN ACOSTA DNI 26335301, con domicilio actual desconocido, haciéndole saber que el Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: Vera, 31 de Marzo de 2023. Agréguese y téngase presente. En este estado, atento constancias de autos y conforme lo establecido en el art. 531 del C.P.C.C. y art. 544 del C.C.C., y con los datos aportados a la fecha sobre el caudal económico del alimentante, establézcase como CUOTA ALIMENTARIA PROVISORIA, por el plazo de seis meses -corresponden seis cuotas mensuales-, que el Sr. CARLOS MARTÍN ACOSTA deberá abonar a la Sra. GABRIELA MARÍA LUZ SANTILLÁN, en favor de su hija menor de edad INDIANNA EMILY ACOSTA SANTILLÁN, el monto equivalente al 40% del salario mínimo, vital y móvil, La suma resultante deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Vera-, dentro de los 10 primeros días de cada mes, en una cuenta judicial a abrirse para estos autos y a la orden de este Tribunal. Para el caso de que las asignaciones familiares sean percibidas por el demandado directamente de A.N.Se.S, ofíciese al mencionado organismo a fin de que proceda a retener las sumas correspondientes a dicho concepto y las deposite en la mencionada cuenta. Autorízase a la actora a percibir dichos importes directamente de la entidad bancaria. Asimismo, autorízase al profesional interviniente para el diligenciamiento del oficio ordenado. Dése intervención al Ministerio Pupilar y córrasele vista de la cuota provisoria establecida. A lo demás, acreditada que sea la finalización del procedimiento de mediación prejudicial obligatoria, se proveerá lo que por derecho corresponda (arg. Art. 130 C.P.C.C., reformado por Ley 13.151 y decreto 4688/2014). Notifiquen los empleados: Juncos, Burela, Michelassi y/o Velázquez. Notifíquese.- Dr. JORGE Tessutto: Secretario. Dr. Conrado Chaperó: Juez.

Otro decreto: Vera, 01 de Junio de 2023. Agréguese y téngase presente. Intímase al alimentante, Sr. Carlos Martín Acosta, a abonar las sumas adeudadas en el plazo de 10 días, bajo

apercibimientos de ley. Notifíquese.- Dr. JORGE TESSUTTO: Secretario. Dr. CONRADO CHAPERO: Juez.

\$ 33 511505 Dic. 5

Por el presente, se hace saber al Sr. GUSTAVO EZEQUIEL LASCURAIN, DNI N°29.035.024, que en el expediente judicial C.U.I.J. 21.25246017-6 caratulado "SDNAYF VERA c/ BOGNER, ELOY AGUSTÍN s/ Resolución Definitiva " que se tramitan por ante este Juzgado de Primera instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Vera, se ha ordenado lo siguiente: "VERA, 22 de Noviembre de 2023 Agréguese. Téngase por denunciado el domicilio del Sr. GUSTAVO EZEQUIEL LASCURAIN. Atento a lo manifestado, lo requerido por el Ministerio Pupilar y las constancias de autos, a los fines de imponer de la presente causa al Sr. Lascurain, con intervención de dicho Ministerio y de la Subsecretaria de la Niñez, Adolescencia y Familia - Vera -, señalase nueva fecha de

audiencia para el día 14/12/2023 a las 09:00 hs por ante éste Juzgado. Cítese por medio de edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. - Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez).- Dra. Beatriz Deiber de Fabbro (Secretario).

S/C 511583 Dic. 5 Dic. 7

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral - 1 cta. Nominación - de la ciudad de Vera, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Herederos. Legatarios. Acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la Herencia del de cujus, para que comparezcan a hacerlos valer, al Juicio Sucesorio de Doña ELIDA MARIA PERELLO, DNI 8.212.391, en autos caratulados: "PERELLO, ELIDA MARIA s/ Sucesorio" - (CUIJ N°: 21-25277520-7), bajo apercibimientos y dentro del término de ley.- Fdo. Dra. Jorgelina Yedro (jueza).- Dra. Margarita Savant (Secretaria) ".Vera,30 de noviembre de 2023.

\$ 45 Dic. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la CUARTA NOMINACIÓN de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 228 - AÑO 2015 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ MALDONADO ANGEL PABLO s/ Apremio", por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado lo siguiente: "RAFAELA, 04 de septiembre de 2018. Al punto 1) y 2) Trábase embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada de LIMANSKY SA en proporción de ley, hasta cubrir las sumas ordenadas a fs. 11 de autos. A tales fines, ofíciase, haciéndose saber que, de resultar positiva la medida ordenada, deberá retener y depositar los montos obtenidos a una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Rafaela, a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado, requiriendo los datos peticionados y con las autorizaciones peticionadas. Hágase saber a la Institución bancaria que deberá entregar el CBU a los fines de la transferencia y/o depósito ordenado. Al punto 3) Téngase presente lo manifestado. Teniendo en cuenta que las presentes actuaciones se encuentran contempladas por

los art. 7 inc. 5) y C.C. de la ley 12.851, se regulan en la suma de \$2.166,23 equivalente a 1 unidad jus los honorarios de los Dres. Edgardo O. Sorbellini y Daniel Galoppo, en forma conjunta y en proporción de ley, por la labor desarrollada en autos. Teniendo en cuenta la resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia en los autos "Municipalidad de Santa Fe c/ Bergagna, Eduardo - Apremio Fiscal- (Expte. 121/10) s/ Recurso de Inconstitucionalidad" (Expte. C.S.J. N° 578 - Año 2011) de fecha 01/08/2017 corresponde dejar de lado la tasa de interés fijada en los autos regulatorios hasta la fecha, para el caso de mora. Por lo expresado, los honorarios devengarán un interés moratorio equivalente a la tasa activa promedio mensual no acumulativa que el "Banco de la Nación Argentina" establece para operaciones de descuento de documentos a treinta días, lo que se aprecia en conformidad a lo dispuesto por el art. 768 inc. c) del CCCN, los que se aplicarán desde la fecha en que adquiera firmeza el presente proveído, mediante la notificación por cédula de los honorarios al obligado al pago. Córrase vista a la Caja Forense. Formúlense aportes de ley. Notifíquese por cédula. Notifíquese". FDO. : Dra. Ma. José Álvarez Tremea (Jueza) - Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria). OTRO DECRETO: "RAFAELA, 31 de marzo de 2023.- Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos, procédase a notificar el proveído de fecha 04/09/2018 por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial, por el término de ley. Notifíquese".- FDO. : Dr. Guillermo A. Vales (Juez) - Dra. Agostina Silvestre (Secretaria).

Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art 28 ley 5066, SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela 15 de Junio de 2023. Delfina Nasetta, prosecretaria.

S/C 511506 Dic. 5 Dic. 7

EL JUZGADO DE 1a INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL, 1º Nominación a cargo de la Dra. SANDRA INES CERLIANI Secretaria, y Dr. MATÍAS RAUL COLON, juez; de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe). En los autos caratulados: BAZAR AVENIDA S.A c/ COPPA LUIS ANGEL s/ Apremio - Expte. N° 21-24190990-2 se notifica al demandado COPPA LUIS ANGEL (DNI N°:16730996) de la siguiente resolución: "Rafaela, 31 de Marzo de 2021.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:I)- Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, conforme liquidación aprobada en el principal, con más el interés tasa activa que cobra el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento de documentos a treinta días... II)- Imponer las costas a la parte demandada vencida.- III)- ... se regulan en la suma de cinco mil trescientos sesenta y seis con dieciséis centavos (\$ 5.366,16) equivalente a 1,00 unidades jus los honorarios del Dr. Juan Carlos Gabiani, en forma conjunta y en proporción de ley, por la labor desarrollada en autos. Los honorarios devengarán un interés moratorio equivalente al que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuentos de documentos a treinta días, lo que se aprecia en conformidad a lo dispuesto por el art. 768 inc. c) del CCC, y se aplican desde la fecha en que adquiera firmeza el presente proveído, mediante la notificación por cédula de los honorarios al obligado al pago. . . . Archívese el original, expídase copia y hágase saber.- Notifíquese. Firmado: Dra. SANDRA INES CERLIANI, Secretaria; Dra. ANA LAURA MENDOZA, Juez a/c."

Publíquese en Boletín Oficial y en sede judicial por tres (3) días. art. 73 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 12 de octubre de 2023.

\$ 60 511566 Dic. 5 Dic. 7

EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1RA. NOMINACIÓN DE RAFAELA, PCIA. DE SANTA FE, a cargo de los suscriptos Matías Raúl Colon, juez; Sandra Ines Cerliani, secretaria, en los autos caratulados CONSUMO S.A. c/ MARCOVICH LEONARDO MARCELO S/ Ejecutivo CUIJ: 21-239127913, hace saber que se ha ordenado notificar lo siguiente al demandado LEONARDO MARCEL MARCOVICH DNI N° 20294252: Rafaela, 21/02/2020. Habiendo sido reintegrados los autos el día 19 de febrero de 2020, por el Dr. Canello, y ubicados en la carpeta de escritos sueltos, escrito cargo N° 13/11/2019, dispónese: Por recibido, agréguese y hágase saber. Notifíquese por cédula (Art. 62 inciso 3 CPCyC). Firmado: SANDRA INES CERLIANI, Secretaria. “ Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días. art. 73 CPCC. de Santa Fe.

“RAFAELA, 17/10/2023 ... Como se solicita publíquense edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial a los fines indicados y conforme lo previsto en el art. 73 del CPCCSF. Notifíquese. FIRMADO: SANDRA INES CERLIANI, Secretaria; MATIAS RAUL COLON, Juez.Rafaela 10 de noviembre de 2023.Gisela Guntern prosecretaria.

\$ 50 511565 Dic. 5 Dic. 7

EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1RA. NOMINACIÓN DE RAFAELA, PCIA. DE SANTA FE, a cargo de Matías Raúl Colon, juez, y Sandra Ines Cerliani, secretaria, en los autos caratulados: “BAZAR AVENIDA S.A c/ CORREA OSCAR REINALDO s/ Ordinario CUIJ: 21-23908461-0”, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: “ RAFAELA, 25 de Noviembre de 2021. ... En la suma PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA NUEVE con 27/100 (1 lus) con más los intereses que percibe el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a treinta días (tasa activa) en el supuesto de mora (art. 32 Ley N° 12.851), regúlense los honorarios profesionales del Dr. Cristian Canello, por sus trabajos realizados en autos. Hágase saber que una vez firme el presente proveído dichos honorarios se considerarán como deuda dineraria, conforme el criterio sustentado por la C.S.J.S.F. En autos “Expte. C.S.J. N° 578 Año 2011 - Municipalidad de Santa Fe c/ Bergagna, Eduardo - Apremio Fiscal (Expte. N° 121 Año 2010) s/ Recurso de Inconstitucionalidad”, de la fecha 01/08/2017, al cual me remito y adhiero. Vista a la Caja Forense (Clave N° 1016). Formúlense los aportes de ley. Notifíquese al obligado al pago mediante cédula. Notifíquese.- Firmado: SANDRA INES CERLIANI, secretaria; DUILIO M. FRANCISCO HAIL, Juez a Cargo.” Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe.

“Rafaela, 18/10/2023. ... Como se pide publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL a los fines indicados. Notifíquese. Firmado: SANDRA INES CERLIANI, Secretaria.”

Rafaela, 10 de Noviembre de 2023.Gisela Guntern, prosecretaria.

\$ 50 511564 Dic. 5 Dic. 6

El Juzgado de Distrito 3° Nominación de Rafaela Pcia. de Santa Fe, a cargo de los suscriptos, en los autos caratulados CONSUMO S.R.L c/ ALFONSO LUIS ALBERTO s/ Apremio”, (Expte. N° 105/2017)”, hace saber que se ha ordenado notificar al sr. ALFONSO LUIS ALBERTO DNI N° 16356611 lo siguiente: “RAFAELA, 14/09/2023. AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro de la suma de pesos treinta y ocho mil ciento veintiséis con 94/100 (\$3812694) la que se

discrimina de la siguiente forma: (\$25.209,69) en concepto de capital intereses e IVA s/intereses; (\$3.555,14) en concepto de gastos; y el Dr. Silvio Fontanini se haga íntegro cobro de la suma (\$9.362,11) en concepto de honorarios IVA s/honorarios y aportes a cargo del demandado conforme liquidación aprobada en el principal con más el interés tasa activa promedio mensual no acumulativa que cobra el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento de documentos a treinta días desde que cada suma es debida y hasta su efectivo pago más el IVA que correspondiere sobre intereses y honorarios.-Imponer las costas a la parte demandada vencida-Teniendo en cuenta que las presentes actuaciones se encuentra contemplada en el art. 7 de la ley 12.851 y tomando como base el capital reclamado más los intereses al día de la fecha según sentencia se regulan en la suma de \$26.868,55 equivalente a 1 unidad jus los honorarios del Dr. Silvio Fontanini por la labor desarrollada en autos. Los honorarios devengarán un interés moratorio equivalente al que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuentos de documentos a treinta días lo que se aprecia en conformidad a lo dispuesto por el art. 768 inc. c) del CCC y se aplican desde la fecha en que adquiere firmeza el presente proveído mediante la notificación por cédula de los honorarios al obligado al pago. Córrase vista a Caja Forense. Clave Caja Forense: 6797.-Notifíquese. . . . Firmado: Verónica Carignano, Abogada - Secretaria; Ana Laura Mendoza, Abogada- Jueza.'

Otro decreto: "RAFAELA, 17 de Octubre de 2023. Téngase presente. Autorízase a notificar como lo solicita. Notifíquese. Firmado: Verónica Carignano, Abogada - Secretaria. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días. art. 77 CPCC de Santa Fe.Rafaela 10/11/23.

\$ 160 511563 Dic. 5 Dic. 7

El Juzgado de 1º instancia de Distrito en lo civil y comercial, 2º nominación de Rafaela, secretaria, Pcia. de Santa Fe, a cargo de Natalia Carinelli, en los autos caratulados: CONSUMO S.A c/ BARGAS ANTONIO s/ Apremio CUIJ: 21-24189043-8, hace saber que se ha ordenado notificar al sr. BARGAS ANTONIO DNI N°. 8311303 lo siguiente: "RAFAELA, 20 de Diciembre de 2018. ... Por iniciada la presente demanda de APREMIO contra ANTONIO BARGAS por el cobro de la suma de \$76.291,65 con más los intereses pactados y/o los que S.S. determine, desde que dicha suma es adeudada y hasta su efectivo pago, gastos, impuestos y costas. Cítese de remate al accionado para que en el término de tres días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. ...

Notifíquese.- Firmado: Dra. Natalia Carinelli,Secretaria; Dr. Duilio Maximiliano Francisco Hail, Juez.- " Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por(3) días. art. 73 CPCC. de Santa Fe.Rafaela,13-11-2023.Mauro García Prosecretario.

\$ 40 511562 Dic. 5 Dic. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados: "Expte. CARAVARIO MARIA DEL CARMEN Y OTROS c/ PALMERO, RICARDO ANTONIO Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios -CUIJ: 21-24200802-9", se notifica por edicto al Sr. Eugenio Torricelli DNI 27.563.213, con domicilio actual desconocido, la declaración de rebeldía decretada en fecha 02 de marzo de 2022. FDO.— Dra. Natalia Carinelli, Secretaria.Rafaela, 14 de Septiembre de 2023.Mauro Garcia prosecretario.

\$ 50 511596 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ PEREIRA MARIA ALEJANDRA s/ APREMIO FISCAL MUNICIPAL - CIJ 21-23920891-3" Expte. 1290/2016, por el presente se le hace saber al PEREIRA MARIA ALEJANDRA DNI 28.083.989 que se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, 22 de Diciembre de dos mil veintiuno. Y VISTOS.....RESULTA.....Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1- Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la Municipalidad acreedora se cobre íntegramente el capital reclamado con más el interés que se fija a la tasa mensual activa en pesos que establece el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos, desde la fecha de la liquidación y hasta la del efectivo pago. Imponiendo las costas también a la parte demandada. 2- Requerir a la Municipalidad actora indique los bienes a los fines del embargo y posteriores trámites de remate. 3- Diferir la regulación de honorarios hasta que se liquide el capital y los intereses. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. SANDRA INES CERLIANI MARÍA JOSÉ ALVAREZ TREMEA Secretaria Jueza a/c". Rafaela, 06 de SEPTIEMBRE de 2023. Por lo que se publica el presente SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Nicolás Pasero, prosecretario.

S/C 511540 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ MOBBILI WALTER CRISTIAN s/ Apremio Fiscal - CUIJ 21-23922396-3" Expte. 242/2018, por el presente se le hace saber al SR. MOBBILI WALTER CRISTIAN DNI 23.795.030 que se ha dictado la siguiente resolución: "RAFAELA, 20 de Mayo de 2022 Y VISTOS:... RESULTA: ... CONSIDERANDO:RESUELVO: 1-Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la Municipalidad acreedora se cobre íntegramente el capital reclamado con más el interés que se fija a la tasa mensual activa en pesos que establece el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos, desde la fecha de la liquidación y hasta la del efectivo pago. Imponiendo las costas también a la parte demandada. 2- Requerir a la Municipalidad actora indique los bienes a los fines del embargo y posteriores trámites de remate. 3- Diferir la regulación de honorarios hasta que se liquide el capital y los intereses. 4- Notifíquese por cédula a la parte demandada con copia de la liquidación, base de la presente acción. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Fdo. SANDRA INES CERLIANI Secretaria ANA LAURA MENDOZA Jueza a cargo ".

Por lo que se publica el presente por tres (3) días conforme art. 28 Ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 06 de septiembre de 2023. Dr. Nicolás Pasero, prosecretario.

S/C 511539 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ OSORIO JORGE ENRIQUE s/

Apremio Fiscal Municipal - CUIJ 21-23923083-8", se cita de remate a la parte demandada Sr. OSORIO JORGE ENRIQUE DNI 12.742.024, para que en el término de 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución si aún no lo hiciere (art. 7 y 28 Ley 5066). Aplíquese la duplicidad de términos prevista en el art. 5 de la ley provincial 7234. Notifíquese Fdo: Sandra Inés Cerliani - Secretaria; Matías Raúl Colón - Juez. Rafaela, 26 de septiembre de 2023.

Por lo que se publica el presente SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456.

S/C 511538 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ OSCARANZA RAQUEL NOEMI s/ Apremio Fiscal Municipal - CUIJ 21-24194150-4", por el presente se le hace saber al OSCARANZA RAQUEL NOEMI DNI 22.889.865 que se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, 30 de Marzo de dos mil veintidós. Y VISTOS: RESULTA.Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1- Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la Municipalidad acreedora se cobre íntegramente el capital reclamado con más el interés que se fija a la tasa mensual activa en pesos que establece el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos, desde la fecha de la liquidación y hasta la del efectivo pago. Imponiendo las costas también a la parte demandada. 2- Requerir a la Municipalidad actora indique los bienes a los fines del embargo y posteriores trámites de remate. 3-Diferir la regulación de honorarios hasta que se liquide el capital y los intereses. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Sandra Ines Cerliani Secretaria Ana Laura Mendoza Jueza a cargo". Rafaela, 06 de septiembre de 2023.

Por lo que se publica el presente SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Nicolás Pasero, prosecretario.

S/C 511536 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ CAÑETES LEONTINA BEATRIZ s/ Apremio Fiscal - CUIJ 21-23921605-3" Expte. 631/2017, se cita y emplaza a los herederos y/ legatarios de CAÑETES LEONTINA BEATRIZ DNI 0.858.387, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto por el art. 597 del CPCC de la Provincia de Santa Fe. Notifíquese Fdo: Sandra Inés Cerliani - Secretaria; Matías Raúl Colón Juez. Rafaela, 06 de septiembre de 2023. Por lo que se publica el presente SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Nicolás Pasero, prosecretario.

S/C 511534 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación

de Rafaela, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ BORDON ROBERTO DANIEL s/ Apremio Fiscal Municipal - CUIJ 21-23921298-8" Expte. 32412017, se cita de remate a la parte demandada Sr. BORDON ROBERTO DANIEL DNI 28. 133.433 para que en el término de 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución si aún no lo hiciere (art. 7 y 28 Ley 5066). Aplíquese la duplicidad de términos prevista en el art. 5 de la ley provincial 7234. Notifíquese. Fdo. : Sandra Ines Cerliani - Secretaria; Matías Raúl Colon - Juez. Rafaela, 06 de septiembre de 2023. Nicolás Pasero, prosecretario. Por lo que se publica el presente SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la Ley

Provincial N° 3456.

S/C 511533 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ CEJAS MARTA ISABEL Y OTROS s/ Apremios Fiscales Municipales - CUIJ 21-24189252-9", se cita y emplaza a los herederos y/ legatarios de SASIA RAMON ALBERTO DNI 10.920.775, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto por el art. 597 del CPCC de la Provincia de Santa Fe. Notifíquese. Fdo.: Sandra Inés Cerliani - Secretaria; Matías Raúl Colón - Juez. Rafaela, 19 de septiembre de 2023. Por lo que se publica el presente SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456.

S/C 511520 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ GALLARDO ETELVINA s/ Apremios Fiscales Municipales - CUIJ 21-24189459-9", se cita y emplaza a los herederos y/ legatarios de GALLARDO ETELVINA MAGDALENA DNI 3.989.766, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto por el art. 597 del CPCC de la Provincia de Santa Fe. Notifíquese. Fdo.: Sandra Inés Cerliani - Secretaria; Matías Raúl Colón - Juez. Rafaela, 09 de septiembre de 2023. Por lo que se publica el presente SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Nicolás Pasero, prosecretario.

S/C 511513 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ SALOMON CARLOS ALBERTO s/ Apremio Fiscal Municipal - CUIJ 21-23919480-7" Expte. 1865/2015, se cita de remate a la parte demandada Sr. SALOMON CARLOS ALBERTO DNI 17.392.311, para que en el término de 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución si aún no lo hiciere (art. 7 y 28 Ley 5066). Aplíquese la duplicidad de términos prevista en el art. 5 de la ley provincial 7234. Notifíquese. Fdo. Sandra Inés Cerliani - Secretaria; Ana Laura Mendoza - Juez. Rafaela, 06 de

septiembre de 2023. Por lo que se publica el presente SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Nicolás Pasero Prosecretario.

S/C 511510 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la TERCERA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ MONZO EDUARDO EMILIO s/ Apremio Fiscal Municipal - CUIJ 21-16510780-9, por el presente se le hace saber al SR. MONZO EDUARDO EMILIO DNI 8.246.733 que se ha dictado la siguiente resolución: "RAFAELA, 11 de Abril de 2022. Y VISTOS: RESULTA: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Llevar adelante la ejecución hasta que la Municipalidad de Rafaela, cobre íntegramente el capital reclamado con más el interés que se fija a la tasa mensual activa en pesos que establece el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. 2) Notifíquese por cédula a la parte demandada con copia de la liquidación, base de la presente acción. 3) Costas a la parte demandada. 4) Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta el momento de practicar liquidación conforme art. 8 de la ley 12.851. Archívese el original, agréguese copia y hágase saber. Carolina Castellano Abogada - Secretaria Ana Laura Mendoza Abogada-Jueza ". Rafaela, 29 de septiembre de 2023.-

Por lo que se publica el presente SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Verónica Carignano, secretaria.

S/C 511509 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la TERCERA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ MANA SEBASTIAN DAVID s/ Apremio Fiscal Municipal - CUIJ 21-24017989-7" Expte. 1636/2015, por el presente se le hace saber al SR. MANA SEBASTIAN DAVID DNI 26.022.852 que se ha dictado la siguiente resolución: "RAFAELA, 06 de Julio de 2021. Y VISTOS : RESULTA: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro de la suma de \$4132,40, con más el interés tasa activa promedio mensual, no acumulativa, que cobra el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde que la suma es debida y hasta el efectivo pago al acreedor.- 2) Las costas se imponen al accionado de conformidad con el principio objetivo de vencimiento que surge del art. 251 del C.P.C.C. 3) Diferir la regulación de los honorarios del profesional interviniente hasta el momento de practicar liquidación conforme art. 8 de la ley 12.851. Archívese el original, agréguese copia y hágase saber- Fdo. . Carolina Castellano Abogada - Secretaria; Ana Laura Mendoza Abogada- Jueza". Rafaela, de 2023. Por lo que se publica el presente SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Verónica Carignano, secretaria.

S/C 511508 Dic. 5